



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2023-01163-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

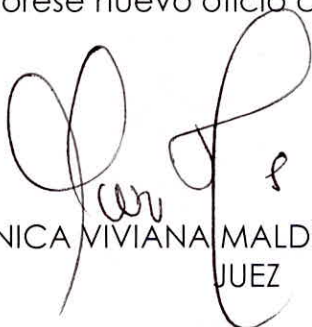
Bogotá, D.C., 23 ENE 2024

Revisado el expediente se desprende que en el auto que 15 de agosto del 2023, quedó errado el nombre de la demandada, de conformidad con el artículo 286 del C.G del P. el despacho procede a corregirlo, pues ha debido ser: CONSTRUCCIONES KYOTO SAS, no como se dijo en el auto que se corrige.

Notifíquese por estado este proveído.

Una vez en firme, elabórese nuevo oficio circular a las entidades bancarias.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	24 ENE 2024 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 007 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr